



XVII Concurso
de Cuentos
Ciudad de Marbella

BASES

Avda. Playas del Duque - Edif. Córdoba - local 2
29660 MARBELLA (Málaga)
Tel. 952 81 15 69 - Fax 952 90 74 62
www.fundacionbanus.com
info@fundacionbanus.com

CONCURSO DE CUENTOS CIUDAD DE MARBELLA

La Fundación "José Banús Masdeu y Pilar Calvo y Sánchez de León" convoca la XVII edición del Concurso de Cuentos Ciudad de Marbella, dotado con un Premio de CINCO MIL EUROS (5.000€) y un Premio para Cuento Infantil dotado con DOS MIL EUROS (2.000€) con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad.

2.- Los cuentos de tema libre, deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua castellana y no haber sido premiados o seleccionados en otros concursos literarios. Cada concursante podrá presentar dos cuentos como máximo en cada una de las modalidades.

3.- Se presentarán cinco ejemplares de cada cuento presentado, con una extensión máxima de 8 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara formato DIN A4 (se utilizará letra Times New Roman o similar, tamaño 12 p.).

4.- Los cuentos se enviarán en sobre cerrado, sin remite o datos personales, bajo un título o lema, incluyéndose en este sobre otro con el mismo título o lema, en cuyo interior deberán figurar el nombre, apellidos, domicilio, fotocopia del DNI o pasaporte, teléfono, correo electrónico y currículum literario, en su caso. No se aceptarán envíos por correo electrónico.

5.- Los cuentos deberán entregarse o enviarse a la Sede de la Fundación, sita en Avda. Playas del duque, Edificio Córdoba, Local 2, 29660 Marbella (Málaga), consignando en los mismos, de forma visible, "Concurso de Cuentos". La fecha tope para la admisión de originales será el 31 de agosto de 2016.

6.- La Fundación concederá los premios a los cuentos seleccionados por un Jurado designado al efecto, en fecha comprendida en la segunda quincena del mes de diciembre de 2016. La entrega de los premios se hará en un acto público que será anunciado con la suficiente antelación. El Jurado podrá declarar desierto el concurso o conceder un solo premio.

7.- La Fundación se reserva el derecho a publicar o emitir por cualquier medio los cuentos premiados.

8.- No se devolverán los cuentos presentados. Los cuentos no premiados serán destruidos inmediatamente después de la comunicación del fallo del Jurado.

9.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones expuestas en esta convocatoria determinará la exclusión del cuento remitido.

10.- Los concursantes se someterán, por su simple participación, a las decisiones de la Fundación, que serán inapelables, incluida la concesión de los premios.

Enero de 2016